IMDER CAREPA

Nombres y Apellidos	Anny Cristina Olivo Usuga	**Cédula de Ciudadanía:**	1001030425
Mes Correspondiente al Informe:	Septiembre	**Fecha**	Del 1 al 30
a{Cargo/disciplina/programa	Bádminton	**Número de contacto**	3223638377
Departamento:	Antioquia	**Municipio:**	Carepa

Cumplimiento Obligaciones Contractuales			
N°	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**Soporte**
1	Elaborar planes de entrenamiento y sustentar al área de metodología y coordinación del IMDER CAREPA, el cual contenga los cronogramas de actividades (macrociclos, mesociclos, microciclos con sus respectivas unidades de entrenamientos).	En el presente mes contractual se planeó y posteriormente se desarrollaron 4 micro ciclos, direccionados a la preparación y ejecución a la competencia (juegos intercolegiados final departamental) con los deportistas de la categoría prejuvenil y juvenil, no obstante, este no se expuso al área metodológica, debido a que se realizó el mes pasado. Por otra parte, el 15 de septiembre del presente año se le entrego al área metodólogo y coordinación, el formato de sesiones cual consta de 14 unidades que van del 15 de septiembre al 15 de octubre.	1. Formato de sesiones Evidencias fotográficas
2	Conformar los seleccionados deportivos para la representación municipal en juegos regionales y juegos departamentales teniendo como referente los diferentes reglamentos deportivos que regirán su participación en las mismas.	En este mes contractual se conformó la selección Carepa de Bádminton prejuvenil y juvenil, la cual represento al municipio en los juegos intercolegiados departamental, siendo conformado por: Categoría prejuvenil - Sofía Rivas Ricardo - Nayara Mercado Márquez Categoría juvenil	Evidencias fotográficas

		- Sara Sofía Cartagena rodríguez	
3	Realizar y apoyar las acciones de inscripción y acreditación de la disciplina deportiva a su cargo dentro de las fechas estipuladas en el calendario deportivo de los entes deportivos local, departamental y nacional.	En el presente mes contractual se realizaron las inscripciones y Subsanación de documentos de los juegos intercolegiados departamental, comprendidas del 17 de septiembre al 22 del septiembre en cual se inscribieron un total 3 deportistas. No obstante, queda pendiente la inscripción de una de las deportistas prejuvenil que logro cupo a juegos nacionales y a la espera de la plataforma para realizar las inscripciones de los juegos final departamental.	Evidencias fotográficas
4	Asistir puntualmente a capacitaciones convocadas por el área psicosocial, metodológica o de coordinación deportiva.	En el presente mes, se asistió a las diferentes reuniones dictaminadas por el área metodológica y de coordinación del Imder Carepa, fue espacio enriquecedor, ya que se tocaron temas orientados al compromiso e cumplimiento de los procesos deportivos y el fortalecimiento de este, las cuales fueron: _ Reunión de seguimiento metodológico Fecha: 04/09/2024 Hora: 11:00AM _Reunión de evaluación metodológica Fecha: 16/09/2024 Hora: 10:00AM	Evidencia fotográfica

5	Aplicar técnica y físicamente los planes de entrenamientos el cual permita en los seleccionados municipales un buen rendimiento deportivo en la competencia.	En el mes de septiembre se direcciono la simulación de la competencia, a través de ejercicios y posibles situaciones tácticas que se presentan en la competencia, este plan tuvo muy buenos resultados en los juegos intercolegiados, puesto que se logró obtener 2 medallas de plata, un bronce en individual y en el dobles femenino (Sofía Rivas-Nayara mercado) como consecuencia la deportista Nayara mercado, se ganó un cupo a juegos nacionales y dejo en segundo lugar al municipio en la categoría prejuvenil.	Evidencia fotográfica
6	Apoyar y participar en las diferentes actividades y eventos programados desde el IMDER y la administración municipal, orientados al fomento de la práctica de deporte, la masificación deportiva, el uso adecuado del tiempo libre y la promoción de la salud.	Durante el presente mes contractual se desarrollaron actividades y eventos, las cuales estuvieron orientadas al fomento de la práctica deportiva, al buen uso de aprovechamiento del tiempo libre y al fomento de la actividad física en las instituciones educativas por parte del instituto Imder Carepa. Evento y actividades _ Ciclopaseo educativo Participación: I.E Jose maría muñoz florez y la provincia Fecha: 02/09/2024 Hora: 6:40AM _Capacitación de discapacidad Fecha: 12/09/2024 Hora:2:00PM a 5:00PM _ Inauguración del programa escuelas deportivas Fecha: 21/09/2024 Hora: 4:30PM	Evidencia fotográfica

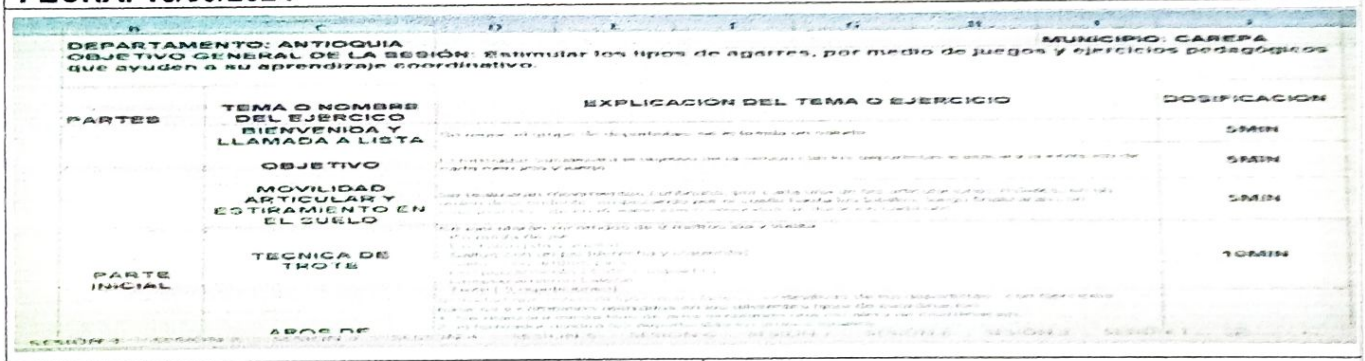
7	Reportar acciones articuladas desde la disciplina deportiva que orienta en torno a los clubes deportivos del municipio.	La disciplina de bádminton actualmente cuenta con un club deportivo enfocado en la práctica deportiva competitiva y recreativa, el cual esta articulado con el municipio, este plantea conformar las diferentes categorías reglamentada de esta disciplina, que favorezca el crecimiento a nivel deportivo de este no solo en los torneos institucionales y privados, sino también en los torneos a nivel nacional.	Evidencia fotográfica
8	Diligenciar y entregar oportunamente los formatos de informe técnico, bases de datos, planillas de asistencia, análisis de los procesos deportivos, y demás documentos que requiere la entidad para el seguimiento de sus funciones.	Para este mes contractual se diligencio y se suministró los formatos de informe técnico, formato de bases de datos y el formato planillo de asistencia para que con posterioridad se realice el seguimiento de la disciplina deportiva.	1. Base de datos 2. Planilla de asistencia 3. Informe técnico 4. Formato horario Evidencia fotográfica
9	Presentar y cargar toda la información de sus actividades que requieran las plataformas de contratación pública (SIGEP II y SECOOP II)	El día 30 de septiembre se le envio al coordinador del imder Carepa el informe para la primera revisión, No obstante, se está a la espera para realizar el cargue de documentos requeridos en las plataformas de contratación pública, por parte del instituto.	1. Informe mensual Evidencia fotográfica

IMDER CAREPA

10	Las demás que se requieren para el cumplimiento del objeto del presente contrato que se originen de su naturaleza y de los estudios previos. - PRODUCTOS. -Informes mensuales de actividades detallado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. - Los demás informes que a solicitud del Supervisor sean requeridos.	En este mes contractual se realizó el informe mensual con sus respectivos requerimientos, para el buen desarrollo de seguimiento y control del contrato.	1. Informe mensual 2. Cuenta de cobro 3. Seguridad social 4. Retención en la fuente 5. Oficio de tesorería

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Evidencia obligación # 1
FECHA: 15/09/2024

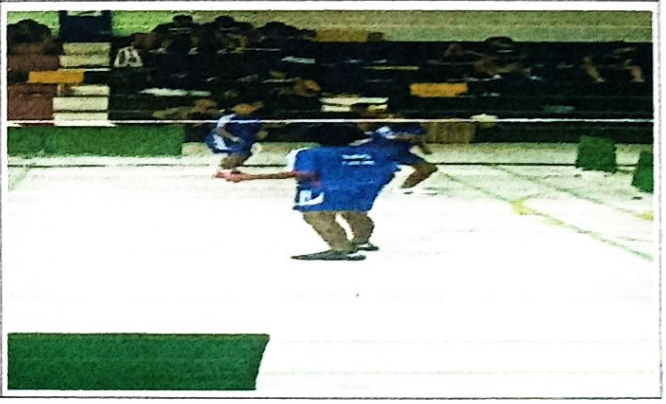

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: CAREPA
OBJETIVO GENERAL DE LA SESIÓN: Estimular los tipos de agarres, por medio de juegos y ejercicios pedagógicos que ayuden a su aprendizaje coordinativo

PARTES	TEMA O NOMBRE DEL EJERCICO	EXPLICACION DEL TEMA O EJERCICIO	DOSIFICACION
	BIENVENIDA Y LLAMADA A LISTA		5MIN
	OBJETIVO		5MIN
	MOVILIDAD ARTICULAR Y ESTIRAMIENTO EN EL SUELO		5MIN
PARTE INICIAL	TECNICA DE TROTE		10MIN
	ABOS DE		

Evidencia obligación # 2
FECHA: 25/09/2024



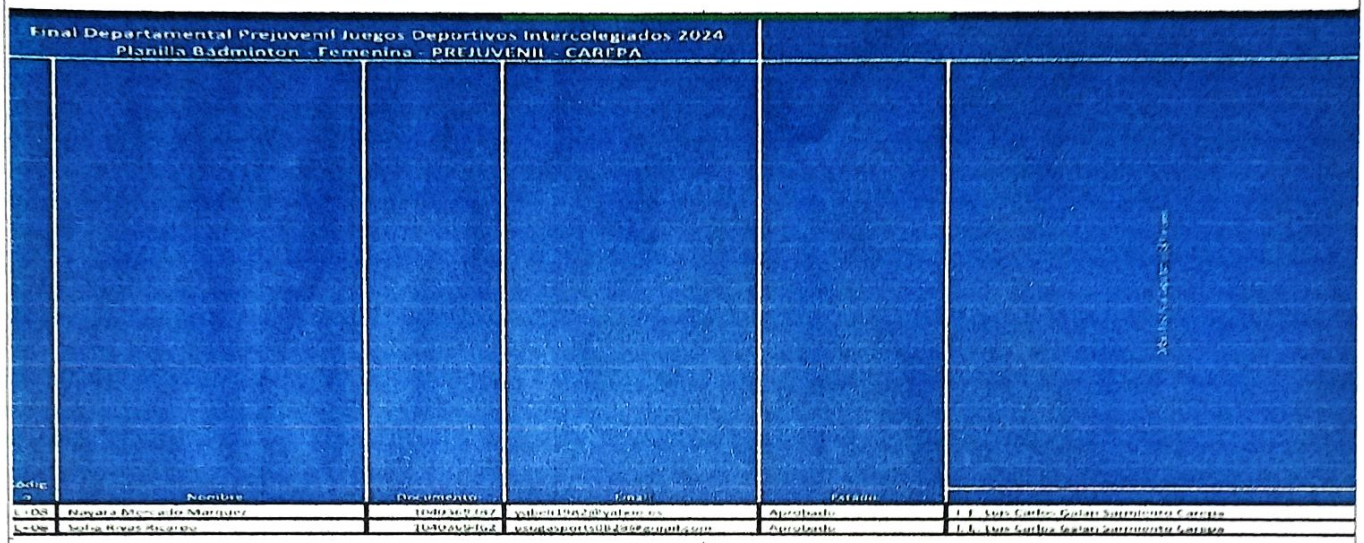
Evidencia obligación # 2
FECHA: 25/09/2024



IMDER CAREPA

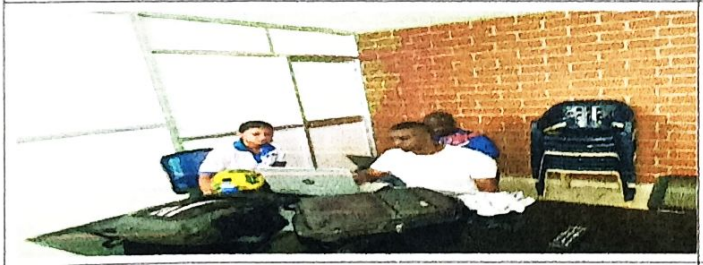
Evidencia obligación # 3
FECHA: 23/09/2024 y 28/09/2024

1	Arboleda Salome	Medellin - Antioquia
2	Mercado Nayara	Carepa - Antioquia
3	Rivas Sofia	Carepa - Antioquia
3	Chalacan Dara	Apartadó - Antioquia


Final Departamental Prejuvenil Juegos Deportivos Intercolegiados 2024
Planilla Badminton - Femenina - PREJUVENIL - CAREPA

Código	Nombre	Documento	Email	Estado	I.E.
L-08	Nayara Mercado Marquez	1040[illegible]167	yaliet1942@yahoo.es	Aprobado	I.E. San Carlos Galan Sarmiento Carepa
L-09	Sofia Rivas Alvarez	1040[illegible]652	[illegible]	Aprobado	I.E. San Carlos Galan Sarmiento Carepa

Evidencia obligación # 4
FECHA: 04/09/2024



Evidencia obligación # 4
FECHA: 16/09/2024



Evidencia obligación # 5
FECHA: 20/09/2024



Evidencia obligación # 5
FECHA: 28/09/2024



IMDER CAREPA

Evidencia obligación # 6
FECHA: 02/09/2024



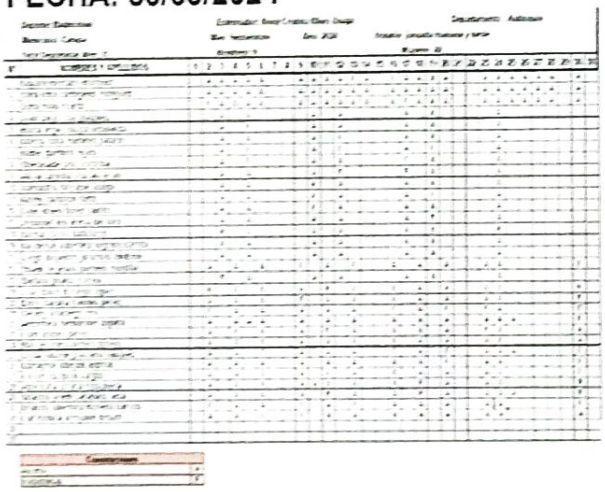
Evidencia obligación # 6
FECHA: 21/09/2024



Evidencia obligación # 7
FECHA: 17/09/2024



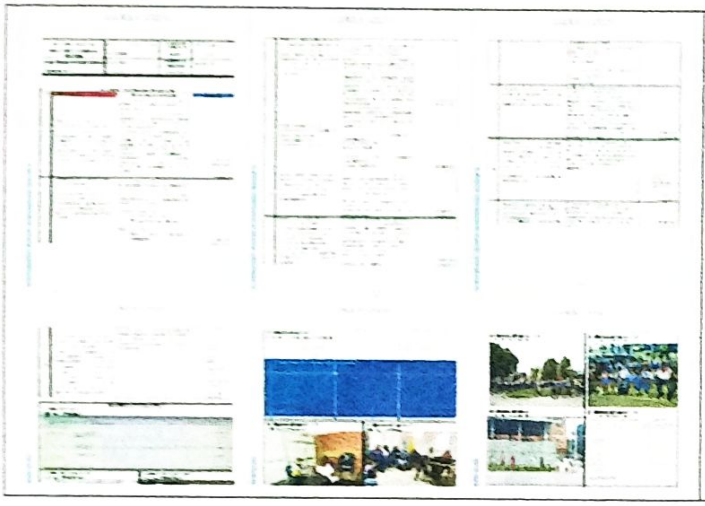
Evidencia obligación # 8
FECHA: 30/09/2024

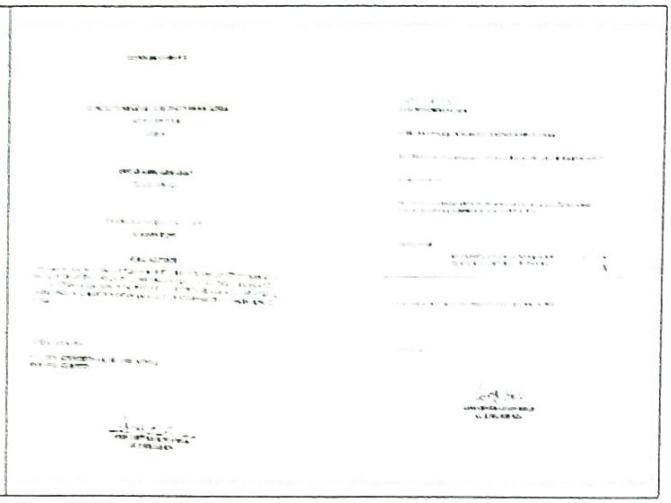


Evidencia obligación # 9
FECHA: 30/09/2024

Evidencia obligación # 10
FECHA: 29/09/2024

IMDER CAREPA





ANEXOS	
ANEXO DE LA OBIGACIÓN # 1	**NOMBRE DEL ANEXO:** Formato de sesiones
ANEXO DE LA OBIGACIÓN # 2	**NOMBRE DEL ANEXO:** N/A
ANEXO DE LA OBIGACIÓN # 3	**NOMBRE DEL ANEXO:** N/A
ANEXO DE LA OBIGACIÓN # 4	**NOMBRE DEL ANEXO:** N/A
ANEXO DE LA OBIGACIÓN # 5	**NOMBRE DEL ANEXO:** N/A
ANEXO DE LA OBLIGACION # 6	**NOMBRE DEL ANEXO:** N/A
ANEXO DE LA OBLIGACION # 7	**NOMBRE DEL ANEXO:** N/A
ANEXO DE LA OBLIGACION # 8	**NOMBRE DEL ANEXO:** Formato de asistencia, formato de base datos e informe técnico
ANEXO DE LA OBLIGACION # 9	**NOMBRE DEL ANEXO:** N/A
ANEXO DE LA OBLIGACION # 10	**NOMBRE DEL ANEXO:** FORMATOS Informe mensual Cuenta de cobro Seguridad social Retención en la fuente Oficio de tesorería

IMDER CAREPA

DIFICULTADES ENCONTRADAS (CONTRATISTA)	
ASPECTOS A FORTALECER (COORDINADOR)	

Firma del entrenador/instructor etc.

Firma del coordinador deportivo

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1001030425
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANNY CRISTINA OLIVO USUGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CAREPA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	BARRIO EL MILAGRO	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4567057775**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9990167839

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES																	
																												PENSIÓN									SALUD						ARP																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU													
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																			
1	CC 1001030425	OLIVO USUGA ANNY CRISTINA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	100103042	$ 6.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0													

TOTAL	**$ 377.300**

CUENTA DE COBRO # 2

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES IMDER CAREPA

NIT 811.005.365-8

DEBE A

ANNY CRISTINA OLIVO USUGA

CC: 1.001.030.425

UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS.

$1.800.000 PESOS

POR CONCEPTO DE:

Segundo pago del contrato N°0061 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, LA PREPARACION FISICA Y LA ASISTENCIA TECNICA DE LOS PROCESOS DE LA DISCIPLINA DE BADMINTON EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA DURANTE EL MES COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE AGOSTO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024

CAREPA, 29/09/2024

N° CUENTA: **03223638377**- AHORRO BANCOLOMBIA
TELEFONO: **3223638377**.

Anny Olivo

ANNY CRISTINA OLIVO USUGA
CC. 1.001.030.425

CAREPA ANTIOQUIA,
29 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN IMDER CAREPA.

ASUNTO: información solicitada por el artículo 17 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el artículo 383 del estatuto tributario, modificado por el artículo 17 de la ley 1819 de 2016.

CERTIFICO QUE.

1.	HE CONTRATADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS	SI	NO
			X

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

Anny Olivo

ANNY CRISTINA OLIVO USUGA
CC: 1.001.030.425

CAREPA, 29-09-2024

Señor
DEILER SANTOS PEREA

Ref.: Aplicación del decreto 3590/2011 "Por el cual se reglamenta el Art. 173 de la ley 1450/2011.

EL suscrito: ANNY CRISTINA OLIVO SUGA, identificado con cedula de ciudadanía número **1.001.030.425** de Carepa (Antioquia), mediante el presente escrito, certifico bajo la ***gravedad*** de juramento y declaro:

Que me hallo inscrita y hago parte del régimen simplificado. Que tengo un contrato de Prestación de Servicios N° **0061** de l 21 de agosto del 2024 con el instituto Imder de Carepa identificado con Nit. 811.005.365-8. Cuyo objeto contractual **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, LA PREPARACION FISICA Y LA ASISTENCIA TECNICA DE LOS PROCESOS DE LA DISCIPLINA DE BADMINTON EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA.**
Que el valor por el cual se pactó el contrato es de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS **(6.840.000)**

1. Que la fecha de inicio del contrato Nº0061 fue el 21 de agosto del 2024 y su fecha de terminación es el 15 de diciembre del 2024.

2. Que la forma de pago que se pacto es un pago inicial correspondiente al mes de agosto por valor de **$540.000** M/L, tres (**3**) Pagos parciales de carácter mensual por valor de **$1.800.000**M/L y un (1) pago final por **$900.000**M/L

3. Por lo anterior, solicito muy comedidamente que no se me practique la retención en la fuente por Servicios, debido a que mi Contrato de prestación de servicios profesionales 086/2016. En ningún momento llega a sobrepasar lo contemplado en el artículo 173 de la ley 1450/2011 el cual enuncia lo siguiente:

 "Artículo 173. Aplicación de Retención en la fuente para trabajadores independientes. A los trabajadores independientes que tengan contratos de prestación de servicios al año, que no exceda a trescientos (300) UVT mensuales, se les aplicará la misma tasa de retención de los asalariados estipulada en la tabla de retención en la fuente contenida en el Artículo 383 del E. T., modificado por la Ley 1111 de 2006."

Por consiguiente, si nos remitimos a calcular la retención por la tabla de los asalariados no cumplo con el tope mínimo para empezar aplicar los porcentajes y las retenciones por salario.

Cordialmente

Anny Olivo

ANNY CRISTINA OLIVO USUGA
Cédula No 1.001.030.425 de Carepa (Antioquia)